

**LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias
Sociales y Humanidades, Asunción, Paraguay.**

ISSN en línea: 2789-3855, 2025, Volumen VI

El ciberacoso en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: un caso desde la perspectiva del Trabajo Social

Cyberbullying at the Autonomous University of the State of Hidalgo: A Case from the Perspective of Social Work

Eva Paola Acosta Noguera

Ac434309@uaeh.edu.mx

<https://orcid.org/0009-0004-7268-0399>

Universidad Autónoma del Estado de

Hidalgo

México

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i6.4886>

Artículo recibido: 24 de julio de 2025

Aceptado para publicación: 24 de noviembre de 2025.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.


Redilat
Red de Investigadores
Latinoamericanos

NÚMERO

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i6.4886>

El ciberacoso en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: un caso desde la perspectiva del Trabajo Social

Cyberbullying at the Autonomous University of the State of Hidalgo: A Case from the Perspective of Social Work

Eva Paola Acosta Noguera

Ac434309@uaeh.edu.mx

<https://orcid.org/0009-0004-7268-0399>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

México

Artículo recibido: 24 de julio de 2025. Aceptado para publicación: 24 de noviembre de 2025.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar los tipos de ciberacoso que experimentan las mujeres universitarias de la Licenciatura en Trabajo Social en la UAEH y sus implicaciones personales y académicas, abordado como una forma de violencia de género. La investigación empleó un enfoque mixto con un diseño secuencial explicativo, combinando sondeos cuantitativos aplicados a estudiantes, con la recuperación de testimonios cualitativos. Los principales hallazgos demuestran una alta prevalencia del fenómeno; el sondeo reveló que el 92.3% de las estudiantes afirmó haber sido víctima de ciberacoso, señalando en un 90% a hombres como agresores. Los resultados también evidencian que, si bien la universidad posee un protocolo contra la violencia de género, el 100% de las participantes de un segundo sondeo afirmó desconocerlo, revelando una grave brecha entre la política institucional y su difusión, lo que perpetúa la normalización de la violencia digital

Palabras clave: ciberacoso, violencia digital, violencia de género, protocolos universitarios, trabajo social

Abstract

The objective of this article is to analyze the types of cyberbullying experienced by female university students in the Social Work program at UAEH and their personal and academic implications, approached as a form of gender-based violence. The research employed a mixed-methods approach with an explanatory sequential design, combining quantitative surveys administered to students, with the collection of qualitative testimonies. The main findings demonstrate a high prevalence of the phenomenon; one survey revealed that 92.3% of female students reported having been victims of cyberbullying, identifying men as the aggressors in 90% of cases. The results also show that, although the university has a protocol against gender-based violence, 100% of the participants in a second survey stated they were unaware of it, revealing a serious gap between institutional policy and its dissemination, which perpetuates the normalization of digital violence.

Keywords: cyberbullying, digital violence, gender-based violence, university protocols, social work

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: Acosta Noguera, E. P. (2025). El ciberacoso en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: un caso desde la perspectiva del Trabajo Social. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 6 (6), 194 – 210. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i6.4886>

INTRODUCCIÓN

El tema que se aborda en este artículo es el fenómeno del ciberacoso o cyberbullying, como una de las expresiones del acoso escolar tradicional que se ha expandido a otros espacios de la vida social (Prieto, 2015), analizado desde una perspectiva de género y en el contexto específico de las mujeres universitarias de la Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) durante el primer semestre del 2025. Desde el enfoque del Trabajo Social, esta investigación se sustenta en una perspectiva crítica que reconoce la violencia de género como una problemática estructural (ONU Mujeres, 2020), en el que desde esta disciplina se pueden generar protocolos de intervención efectivos para prevenir e incluso ayudar a las personas víctimas de ciberacoso en el contexto escolar.

Las violencias contra las mujeres en el espacio digital son más frecuentes hoy en día, dado que las redes sociales digitales son ya de uso cotidiano y en estas se replican dinámicas culturales del espacio físico, replicando patrones que históricamente han vulnerado a las mujeres y que responden a dinámicas patriarcales (Cruz, 2023), las redes sociodigitales no son espacios neutros. Si bien el ciberacoso ha sido objeto de múltiples estudios, en el ámbito universitario emergen investigaciones que analizan su impacto y la efectividad de los protocolos institucionales (Frías, 2025; Silva et. al., 2023; Garay, 2023).

Desde la justificación académica para el Trabajo Social, esta investigación responde a la necesidad de actualizar los marcos conceptuales y metodológicos en torno al acoso escolar y su evolución hacia el ciberacoso, mismo que ya no puede limitarse en exclusivo al espacio educativo. Aunque se han realizado diversas investigaciones sobre bullying en nivel básico y medio superior, el fenómeno del ciberacoso en la educación superior —y particularmente entre mujeres— sigue teniendo un gran margen de exploración.

En cuanto a las dimensiones teóricas y conceptuales, se retoman los aportes de Kowalski, Limber y Agatston (2010) sobre el ciberacoso como una forma de agresión que puede ser persistente, amplificada por el anonimato y viralizado en redes sociales. En consecuencia, para resumir qué entendemos por ciberacoso conviene tomar como punto de partida lo que se dice en ONU Mujeres (2020): “La violencia en línea o digital contra las mujeres es cualquier acto dañino cometido, facilitado, agravado o amplificado mediante herramientas digitales o tecnologías de la información y comunicación”. Por lo tanto, el acoso cibernético o cyberbullying es una forma de violencia que se ejerce a través de medios digitales, como redes sociales, mensajería instantánea, plataformas en línea, blogs, etc. El INEGI (2021, p. 2), lo define como “un acto intencionado, ya sea por parte de un individuo o un grupo, cuyo fin es dañar o molestar a una persona mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TICS), en específico el internet”.

En Bullying y cyberbullying en Latinoamérica (Herrera, Romera y Ortega, 2018) se menciona el carácter del cyberbullying como problema de salud pública, además de representar un grave tema en materia de bienestar y salud mental psicológica por parte de los afectados. En adición, además de la inclusión de las características del acoso escolar tradicional, se suma el carácter de que en el cyberbullying tiene la particularidad de ser una agresión que puede presentarse 24/7, es decir, en cualquier momento del día o la noche, algo distinto al acoso escolar tradicional, además de ser exponencialmente más cruel debido al anonimato y la lejanía física que se encuentran en las TICS.

Con la popularización de las TICS, el acoso escolar ha trascendido del entorno físico para encontrar en el ciberespacio un lugar propicio para su desarrollo. Como señala Prieto (2015), el ciberacoso no está limitado al ámbito escolar, ya que puede originarse en cualquier contexto y extenderse rápidamente debido a la facilidad con que se comparten y viralizan los contenidos. Además, a diferencia del acoso

escolar tradicional, las víctimas de ciberacoso no tienen un "refugio seguro" debido a que las agresiones pueden ocurrir en cualquier momento y lugar (Álvarez, 2015).

Considerando los aspectos desarrollados en el apartado anterior, el ciberacoso presenta rasgos específicos que permiten distinguirlo de otras manifestaciones de violencia:

Anonimato y accesibilidad

Los agresores pueden ocultar su identidad, lo que facilita la impunidad y reduce las inhibiciones (Torres, Robles & de Marco, s.f.).

Las plataformas digitales permiten el acceso constante, lo que convierte el acoso en una amenaza permanente (Kowalski et al., 2010).

Persistencia del contenido

Los mensajes, imágenes o videos difamatorios pueden permanecer en línea indefinidamente, exacerbando el daño emocional.

Amplificación del daño

El contenido puede ser compartido masivamente, aumentando la audiencia y el impacto en la víctima, ya que las agresiones tienden a ser más crueles porque no existe la censura en la RED (Sánchez, 2018) (Kowalski et al., 2010).

Dificultad para escapar

Las víctimas no pueden evitar el acoso simplemente alejándose del entorno físico, ya que las agresiones llegan a través de dispositivos personales (Álvarez, 2015).

El problema central que aborda esta investigación radica en reflexionar acerca de la normalización estructural de la violencia de género en la sociedad (García y García, 2021), la cual se reproduce y amplifica en los entornos digitales. En este contexto, la cibervíctima —como señalan Kowalski, Limber y Agatston (2010)— en ocasiones enfrenta dificultades para identificar a su agresor, debido al anonimato que caracteriza muchas de las plataformas digitales. Esta invisibilidad no solo obstaculiza la denuncia, sino que refuerza dinámicas de impunidad.

Tal como advierten García y García (2021), la violencia funciona como un mecanismo de reproducción de relaciones de dominación—sumisión, lo que permite comprender que las prácticas de ciberacoso no son hechos aislados ni individuales, sino manifestaciones de estructuras sociales que desvalorizan y subordinan a las mujeres, incluso en espacios virtuales. De la misma forma, Garay (2023) enfatiza que los entornos digitales no son neutrales, sino que reflejan y perpetúan las desigualdades de género presentes en la vida social.

De este modo se busca discutir en este trabajo la visibilidad de estas violencias digitales en el contexto universitario, donde las agresiones cibernéticas —de acuerdo con lo que observamos en este trabajo— son más comunes en mujeres. Esto se coteja mediante resultados críticos que se analizan con mayor detalle en el apartado de análisis de resultados: un sondeo preliminar reveló que el 92% de las estudiantes encuestadas declaró haber sido víctima deciberacoso.

ONU Mujeres (2020) ha señalado que la violencia digital afecta de manera desproporcionada a mujeres y niñas, impidiendo el ejercicio de derechos fundamentales como la libertad de expresión, el acceso a la información y el uso seguro del espacio digital. Esta situación se refleja también a nivel nacional. El MOCIBA (2023) indica que el 22% de las mujeres usuarias de internet en México han sido víctimas de

alguna forma de ciberacoso, siendo la mayoría de estas agresiones de índole sexual. Además, el hecho de que en muchos casos los agresores forman parte de los mismos entornos académicos que las víctimas —como compañeros de clase o personal universitario— añade una capa de complejidad que no puede ser ignorada y necesita ser visibilizada.

La relevancia de abordar este tema radica en la necesidad de vislumbrar una expresión de la violencia de género que tiene un impacto psicoemocional y académico en las estudiantes (Lucio y Gómez, 2018; López, Romera y Ortega, 2018), limitando su derecho a una vida libre de violencia, la cual incluso ya se contempla como parte de la dimensión digital en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Congreso de la Unión, 2025). Desde la justificación del Trabajo Social, esta investigación busca comprender el fenómeno desde una perspectiva crítica y situada, con el fin de contribuir al diseño de estrategias de prevención e intervención.

La violencia digital referida, lejos de ser un fenómeno aislado está documentado a nivel mundial. Según datos de la ONU MUJERES (2020, p. 3) se estima que el 73% de las mujeres han sido expuestas o han vivido alguna forma de violencia digital y que el 90% de las víctimas de la propagación de contenido sexual íntimo sin autorización son mujeres. Estas cifras revelan un patrón de violencia de género global que afecta principalmente a mujeres jóvenes entre 18 y 30 años, mismas que además enfrentan formas específicas de violencia como el acoso sexual, las amenazas físicas y el hostigamiento reiterado (ONU MUJERES, 2020, p.3). De manera complementaria, el documento previamente citado señala que el acoso cibernético de índole sexual —el más frecuente entre las mujeres— mantiene una prevalencia similar en distintos niveles educativos, desde la secundaria hasta la universidad, lo que evidencia su carácter estructural y persistente en la trayectoria escolar de las mujeres.

En este escenario, si bien se ha señalado previamente la prevalencia del anonimato en las redes, es importante subrayar que una proporción significativa de los agresores forma parte del mismo entorno académico que las víctimas, compartiendo con ellas espacios cotidianos dentro de la universidad (Martínez y Cuevas, 2020). Esta proximidad refuerza la complejidad del fenómeno, ya que la violencia digital no solo se oculta tras perfiles anónimos, también puede provenir de personas cercanas e identificadas en plenitud. En un plano más amplio, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2020) advierte que:

En general el ciberacoso se esconde en el anonimato, ya que en 53.4% de los casos no se pudo identificar a la persona agresora. Después de vivir ciberacoso, la medida de seguridad a la que más se recurre es a bloquear a las personas agresoras, cuentas o páginas (49.1% de los hombres y 69.2% de las mujeres). Sólo el 8.6% de las mujeres víctimas denuncia ante el ministerio público o policía esta violencia (hombres 6.7%).

Las violencias contra las mujeres en el espacio digital son más frecuentes hoy en día, dado que las redes sociales digitales son ya de uso cotidiano y en estas se replican dinámicas culturales del espacio físico, como el acoso, replicando patrones que históricamente han vulnerado a las mujeres (Fundación Atenea, 2021) (Fernández et. al 2025). El ciberacoso representa una de las expresiones más frecuentes de la violencia digital. Si bien ha sido ampliamente abordado en diversos estudios, en el ámbito universitario ya se consolidan investigaciones que lo analizan desde una perspectiva situada, reconociendo sus particularidades en relación con las dinámicas institucionales, de género y poder

Esto resulta relevante, ya que en el ámbito educativo de la UAEH existen protocolos y políticas institucionales para fomentar un espacio seguro y libre de cualquier tipo de violencia; sin embargo, como se podrá comprobar en un primer momento con los sondeos y acercamientos a estudiantes de la carrera en Trabajo Social de la UAEH, el fenómeno del ciberacoso resulta bastante común al interior de la Universidad. Como podemos estudiar en el trabajo de Ramírez y Barajas, Estudio sobre hostigamiento y acoso sexual como una consecuencia de la práctica cultural: el caso de la Universidad

de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (2017), aunque las universidades se preocupan cada día más por implementar protocolos de actuación contra el ciberacoso, realmente no todas las universidades cuentan con herramientas y protocolos para tratar de manera efectiva este tema del hostigamiento hacia la población universitaria, cuestionamiento que fue clave para relacionar el ciberacoso en la UAEH y la efectividad de los protocolos institucionales al interior de la universidad.

En el contexto particular de este trabajo se plantea un problema, el hecho de que las alumnas son más propensas al acoso cibernético, tanto por parte de compañeros y en ocasiones por personal académico, ya que se dan en muy diversas situaciones y en distintos grados. Desde el acoso y hostigamiento continuo por parte de un compañero a través de perfiles falsos o con mensajes continuos e insistentes hasta el hostigamiento de tipo sexual; e incluso resulta relevante mencionar las experiencias de alumnas que han referido ser contactadas por académicos para concretar salidas o “apoyarlas” en sus calificaciones, las cuales desde una perspectiva en el que el profesor está en una posición de poder, las alumnas afectadas han referido no saber cómo actuar ante estas situaciones.

Aunque el tema central de este trabajo sea el ciberacoso, en este caso en particular podemos retomarlo como una extensión del acoso escolar tradicional o bullying, en términos de Olweus (1994), que refiere a una dinámica de poder entre un agresor y un agredido, dentro de límites físicos establecidos, además del comportamiento agresivo no deseado que se repite a lo largo del tiempo e implica un desequilibrio de poder o fuerza entre víctima y victimario. Aunque para este artículo funcionan como punto de partida estas categorías trabajadas por Olweus (2010), también podemos recuperar los trabajos de Martínez, García y Chávez (2021) para hablar de los tipos de acoso directo o indirecto, así como los de Romero y Plata que (2015) que ya nos hablan de que la violencia a raíz del acoso escolar puede ser físico, pero también psicológico, contando con mayores sutilezas, pero en potencia más agravante en el tiempo.

Tabla 1

Expresiones del acoso escolar

Tipo de acoso	Expresiones	Ejemplos
Acoso directo	Acciones abiertas y visibles.	
–Físico	Golpes, empujones, patadas, robo o daño a pertenencias.	Pegar, empujar, romper objetos personales.
–Verbal y psicológico	Insultos, burlas, apodosos ofensivos, amenazas, comentarios discriminatorios, manipulación.	Poner apodosos despectivos, hacer comentarios racistas, clasistas o sexistas.
Acoso Indirecto	Acciones sutiles y menos visibles, pero igualmente dañinas.	
–Exclusión social	Ignorar, excluir de actividades, propagar rumores.	No dejar participar en juegos, difundir rumores falsos, aplicar la “ley del hielo”, no tomar en cuenta sus propuestas.
–Acoso anónimo	En este acoso existe un daño, pero la víctima no logra identificar de dónde proviene la agresión	Esconder la mochila, robar materiales, dejar notas ofensivas, empujar a la víctima en medio de grupos.
– Acoso relacional	Dañar las relaciones sociales de la víctima.	
Exclusión y marginación	Difundir rumores o mentiras para que otros rechazan a la víctima.	Inventar historias falsas para que los demás eviten a la víctima, amenazar a personas para que eviten acercarse al agredido.

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, cuando nos trasladamos directamente al tema del ciberacoso, también es necesario comprender que existen diferentes formas de bullying en internet, cada una con sus propias características. De ahí la importancia de comprender las categorías con sus matices, ya que las mujeres y los hombres no sufren el mismo tipo de ciberacoso (INEGI, 2023), encontrándonos que el acoso de índole sexual es más común en mujeres que en hombres, aunque existen muy diversas formas de ciberacoso, como la creación de deepfakes, compartir contenido íntimo sin consentimiento, ciberchantaje/sextorsión, entre otros. A continuación, se muestra una síntesis del glosario de términos para comprender qué tipo de cyberbullying/ciberacoso es más común en este contexto, que en mayor medida podemos encontrar ya en la jerga popular de internet y los medios de comunicación, aunque trabajos como los de Aguayo Llanos nos permite tener una base académica desde el Trabajo Social:

Tabla 2

Glosario de términos sobre el ciberacoso

Término	Definición
Catfishing	Crear una identidad falsa en redes para engañar y obtener información personal.
Ciberbating	Grabar o fotografiar a profesores para burlarse y difundir las imágenes.
Ciberbullying	Hostigamiento en Internet con mensajes, imágenes o videos para dañar o humillar.
Deepfake	Videos falsos o imágenes creadas con inteligencia artificial que parecen reales.
Doxing/Doxear	Investigar y publicar información personal para intimidar o amenazar (dirección, número de teléfono, escuela, etc.)
Fat-Shaming	Avergonzar a alguien por su peso.
Flamear	Enviar mensajes hostiles o insultantes para crear conflictos inmediatos.
Gaslight	Manipular a alguien para hacerle dudar de su realidad, su memoria, su percepción y/o su cordura.
Gossip	Extender rumores en redes sociales, amplificando su alcance.
Grooming (Ciber- embaucamiento)	Adulto que gana la confianza de un menor para obtener contenido sexual y posteriormente chantajearlo.
HappySlapping	Grabar agresiones físicas o verbales y difundirlas en línea.
Hater y Troll	Usuarios que critican o difaman sin razón en redes sociales: el hater solo tiene la intención de generar discusión y cree tener siempre la razón, en cambio, el troll solo busca llamar la atención.
Hoax o Bulo	Rumor falso que circula en Internet.
Mansplaining	Explicar algo a alguien, especialmente un hombre a una mujer, de una manera considerada como condescendiente o paternalista
RevengePorn	Publicar imágenes íntimas sin consentimiento para vengarse.
Sealioning	Hostigamiento con preguntas aparentemente inocentes.
Sex-casting	Grabar y difundir contenido sexual a través de la webcam.
Sexting	Envío voluntario de contenido sexual, con riesgos si se difunde sin control.
Sextorsión	Chantaje con amenaza de publicar material íntimo.
Slut-shaming	Avergonzar a una mujer por su sexualidad.
Stalkear	Monitorizar compulsivamente la actividad de alguien en redes sociales.

Fuente: elaboración a partir del Diccionario de términos relacionados con el ciberacoso y otros riesgos en Internet, Adrián Aguayo Llanos (2019).

Estas situaciones evidencian que el ciberacoso/cyberbullying no solo es una extensión del acoso escolar tradicional, sino una forma contemporánea de violencia de género que se manifiesta con

particular crudeza en los entornos digitales, donde el anonimato, la exposición constante a las agresiones (24/7), la crueldad exponencial y la viralización de contenidos agravan sus efectos. A pesar de que existen protocolos institucionales para atender este tipo de violencia, en este artículo se encontró que el desconocimiento generalizado entre las estudiantes contribuye a su normalización y a la falta de denuncia.

En este contexto, la hipótesis que orienta este trabajo plantea que el ciberacoso hacia mujeres universitarias en la UAEH es una forma de violencia de género que se encuentra normalizada y poco visibilizada, debido a la falta de conocimiento sobre los protocolos institucionales y a la reproducción de dinámicas culturales patriarcales en el entorno digital. El objetivo general es analizar los tipos de ciberacoso que experimentan las mujeres universitarias de la Licenciatura en Trabajo Social en la UAEH y sus implicaciones personales y académicas, con el fin de aportar elementos para la mejora de las estrategias institucionales de prevención e intervención.

METODOLOGÍA

Esta investigación sobre ciberacoso se sustenta en un enfoque de método mixto (cuantitativo–cualitativo), el cual, según Hernández Sampieri et al. (2014), permite obtener una comprensión más amplia, profunda y contextualizada de los fenómenos sociales al integrar técnicas y procedimientos tanto de carácter estadístico como interpretativo. En este marco, el estudio se plantea como descriptivo y exploratorio, ya que busca caracterizar las formas de ciberacoso que enfrentan las mujeres universitarias en la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), así como ahondar en sus implicaciones personales y académicas.

Para ello, se adoptó un diseño secuencial explicativo, que permite integrar datos cuantitativos y cualitativos de manera complementaria, facilitando una comprensión más profunda del fenómeno desde la perspectiva de las estudiantes universitarias. Este enfoque resulta especialmente útil para abordar problemáticas complejas como el ciberacoso, ya que combina la posibilidad de medir, comparar y generalizar datos (propio del enfoque cuantitativo), con el análisis profundo de significados, narrativas y vivencias personales (propio del enfoque cualitativo). Esta combinación metodológica permite identificar patrones comunes y, al mismo tiempo, comprender los puntos de vista individuales y las implicaciones personales de quienes han sido víctimas de esta forma de violencia digital.

Para las técnicas de recolección de datos se utilizaron dos técnicas principales:

Sondeo cuantitativo: Se aplicó un cuestionario estructurado a estudiantes de la licenciatura, con preguntas cerradas sobre experiencias de ciberacoso, percepción de los agresores, conocimiento de protocolos institucionales y consecuencias emocionales.

Testimonios cualitativos: Se recuperaron relatos breves de 3 estudiantes mujeres que compartieron sus experiencias de acoso digital, permitiendo identificar patrones, matices y contextos específicos del ciberacoso en la universidad. Se realizaron dos preguntas generadoras: ¿Puedes compartir una experiencia de ciberacoso que hayas vivido en el contexto universitario, incluyendo cómo ocurrió y quiénes estuvieron involucrados? Y ¿Cómo te afectó esa experiencia en lo personal, emocional o académico, y qué hiciste para enfrentarla?

En cuanto a la muestra, se aplicaron dos encuestas diferenciadas por temática: una sobre experiencias de ciberacoso y otra sobre conocimiento de los protocolos institucionales. La primera encuesta fue dirigida a dos grupos independientes de estudiantes –80 mujeres y 80 hombres– de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), seleccionados mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia. La segunda encuesta fue aplicada exclusivamente a

80 mujeres del mismo programa académico. En conjunto, se obtuvieron 240 encuestas válidas, distribuidas en tres submuestras: 160 participantes en la encuesta sobre experiencias de ciberacoso (80 mujeres y 80 hombres), y 80 participantes en la encuesta sobre conocimiento y percepción de los protocolos institucionales. La primera encuesta exploró las experiencias de ciberacoso vividas por los participantes, incluyendo la frecuencia y los tipos de agresiones. La segunda se enfocó en el perfil de los agresores, así como en el nivel de conocimiento y percepción que las estudiantes tienen sobre los mecanismos institucionales para atender la violencia digital en la UAEH.

Ambos instrumentos fueron anónimos, voluntarios y autoadministrados, y estuvieron compuestos por preguntas cerradas de opción múltiple, lo que permitió obtener datos comparables, sistematizables y representativos del contexto universitario analizado. Por último, como consideraciones éticas se garantizó el consentimiento informado de todas las participantes, quienes fueron notificadas sobre los objetivos del estudio, el uso de la información y su derecho a no participar o retirarse en cualquier momento. Se cuidó la confidencialidad de los datos y se evitó cualquier tipo de revictimización.

RESULTADOS

Tabla 3

Encuesta sobre tipos de Ciberacoso entre mujeres y hombres

Tipo de ciberacoso	Mujeres (%)	Hombres (%)
Identidad falsa: ¿Te han creado una identidad falsa en redes para engañar y obtener información personal?	56.2%	18.7%
Deepfake: ¿Has sido víctima de vídeos falsos o imágenes creadas con inteligencia artificial que parecen reales?	28.7%	7.5%
Doxing: ¿Han investigado y publicado tu información personal (dirección, número de teléfono, escuela, etc.) para intimidarte o amenazarte?	17.5%	12.5%
Fat-shaming: ¿Te han avergonzado por tu peso en redes sociales?	21.2%	28.7%
Mensajes hostiles: ¿Has recibido mensajes hostiles o insultantes con la intención de generar conflictos inmediatos?	56.2%	22.5%
Rumores en redes: ¿Han extendido rumores sobre ti en redes sociales?	60.0%	40.0%
Imágenes íntimas sin consentimiento: ¿Han publicado imágenes íntimas tuyas sin tu consentimiento?	8.7%	0.0%
Sealioning: ¿Has experimentado hostigamiento con preguntas aparentemente inocentes pero incómodas?	71.2%	6.2%
Sextorsión: ¿Alguien te ha amenazado con publicar material íntimo como forma de chantaje?	22.5%	0.0%
Slut-shaming: ¿Has sido avergonzada en redes sociales por tu sexualidad?	7.5%	5.0%
Stalking: ¿Sientes que alguien de la escuela ha monitoreado compulsivamente tu actividad en redes sociales?	63.7%	52.5%

Fuente: elaboración propia.

En la tabla anterior se sintetizan los hallazgos acerca de los tipos de ciberacoso más típicos en este contexto. El total de encuestados para este primer instrumento fue un total de 160 personas, 80 hombres y 80 mujeres, a los cuales se les pidió que refirieran si habían sido víctimas de algún tipo de ciberacoso por parte de alguien de la universidad (compañeros de clase, maestros, etc.) Los resultados obtenidos preliminares revelan una alta prevalencia del ciberacoso entre las estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en la UAEH. En la primera encuesta, el 92.3% de las participantes afirmó haber sido víctima de ciberacoso. Estos datos confirman que el fenómeno está presente de manera significativa en el entorno universitario y que afecta de forma desproporcionada a las mujeres, como

ya lo han señalado estudios previos (ONU Mujeres, 2020; INEGI, 2023), sobre todo aquellos ciberacosos de índole sexual.

Como muestran los resultados, las mujeres reportaron una mayor victimización en casi todos los tipos de ciberacoso, destacando especialmente en formas graves como la sextorsión, el sealioning y la publicación de imágenes íntimas sin consentimiento. En contraste, los hombres solo superaron a las mujeres en fat-shaming, aunque con una diferencia menos marcada. El stalking presentó una alta prevalencia en ambos grupos, lo que sugiere que el monitoreo obsesivo en redes sociales es una práctica extendida independientemente del género. Cabe destacar que la sextorsión y la difusión no autorizada de contenido íntimo fueron reportadas exclusivamente por mujeres, lo que refuerza el enfoque de género en el análisis de la violencia digital. La baja prevalencia de este último tipo de agresión podría estar relacionada con la reciente implementación de reformas legales, como la Ley Olimpia, que sanciona con mayor severidad la divulgación de imágenes íntimas de carácter sexual, lo cual podría estar generando un efecto disuasorio en los agresores.

Estos primeros resultados, desde una perspectiva crítica del Trabajo Social, nos permiten identificar que el ciberacoso no es un fenómeno aislado, es parte de una expresión estructural de la violencia de género que se reproduce en los entornos digitales universitarios. El anonimato, la persistencia del contenido y la viralización de las agresiones —elementos destacados por Kowalski et al. (2010) y ONU Mujeres (2020)— agravan el impacto psicoemocional en las víctimas, quienes algunas de ellas refirieron que en muchos casos no cuentan con herramientas institucionales claras para denunciar o recibir acompañamiento.

En un segundo momento, los resultados del segundo sondeo resaltan una fuerte desconexión entre la existencia de protocolos institucionales y su conocimiento por parte de la comunidad estudiantil. El hecho de que el 100% de las participantes afirmaron desconocer los protocolos universitarios para denunciar el ciberacoso, y que ninguna considerara que estos son claros y accesibles, revela una falla estructural en la comunicación institucional y en la implementación efectiva de mecanismos de prevención. A continuación, se muestra la tabla con los hallazgos:

Tabla 4

Resultados sobre la percepción de protocolos institucionales contra el ciberacoso

Pregunta	Porcentaje positivo	Porcentaje negativo
¿La universidad cuenta con protocolos claros y accesibles?	0.0%	100%
¿Crees que la universidad implementa medidas efectivas para prevenir el acoso?	8.75%	91.25%
¿Conoces protocolos universitarios para combatir el ciberacoso?	0.0%	100.0%
¿Te ha ciberacosado un profesor?	12.5%	87.5%
¿Te ha ciberacosado algún compañero o alumno?	41.25%	58.75%
¿Te ha ciberacosado alguna compañera o alumna?	3.75%	96.25%

Fuente: elaboración propia.

Como punto de partida podemos mencionar que la UAEH sí tiene una serie de legislaciones para la protección y salvaguarda de las mujeres, en especial resulta relevante el documento Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH, 2023), un documento de 31 páginas en el que existe un apartado específico contra la violencia digital:

Artículo 5. El presente protocolo tiene como competencia territorial cualquier espacio físico o digital que se encuentre bajo el resguardo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Asimismo, aquellos espacios externos donde se desarrollen actividades académicas, deportivas, culturales o de convivencia universitaria.

Resulta importante considerar que la Universidad incluye dentro de su resguardo ciertos espacios digitales; sin embargo, esto puede presentar matices y ambivalencias, dado que el ciberacoso es un fenómeno amplio y con fronteras difusas. Esto nos lleva a reflexionar sobre el grado de injerencia que puede tener la UAEH en casos de ciberacoso hacia una estudiante cuando estos ocurren en “espacios fuera del resguardo de la Universidad”. Aunque en dicho documento se especifica el derecho que tiene la comunidad universitaria de denunciar todo tipo de violencia no queda del todo claro en dónde o a qué departamento dirigirse, tal como pudimos ver en el sondeo.

Asimismo, como parte de esta investigación se realizó una búsqueda de materiales físicos y visibles que permitieran identificar la existencia y difusión del protocolo institucional contra la violencia digital en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Sin embargo, en el caso específico del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, sede de la Licenciatura en Trabajo Social, no se encontraron panfletos, carteles, infografías o algún tipo de recurso gráfico o informativo que orientara a las estudiantes sobre cómo actuar ante situaciones de violencia digital/ciberacoso.

Este hallazgo se vincula directamente con los resultados del segundo sondeo, en el que el 100% de las participantes afirmó desconocer dichos protocolos, y solo el 8.75% consideró que la universidad implementa medidas efectivas para prevenir el ciberacoso. Aunque la UAEH cuenta con un protocolo claro contra la violencia de género su invisibilidad en los espacios cotidianos y la falta de estrategias de difusión accesibles contribuyen a su desconocimiento por parte de la comunidad estudiantil. Tal como advierten Frías (2025) y Garay (2023), la existencia de políticas institucionales no garantiza su impacto si no se acompañan de procesos de sensibilización, formación y comunicación clara.

Otro hallazgo relevante es que el 41.25% de las estudiantes reportó haber sido ciberacosada por compañeros, y el 12.5% por profesores, lo que introduce una dimensión compleja sobre las relaciones de poder, género y convivencia en el entorno universitario. Estos datos no solo evidencian que el ciberacoso se produce dentro de la misma comunidad estudiantil, sino que también revelan que las agresiones pueden provenir de vínculos cotidianos, como relaciones entre pares o jerárquicas —por ejemplo, de profesores— lo que dificulta su denuncia y atención. En el caso de los compañeros, el acoso puede estar normalizado como parte de dinámicas sociales que reproducen estereotipos de género, mientras que en el caso de los profesores, se añade una asimetría de poder institucional que coloca a las estudiantes en una posición de vulnerabilidad, especialmente cuando el agresor ocupa un rol evaluador o de autoridad.

Tal como señala Garay Cruz (2023), las relaciones jerárquicas dentro de las universidades pueden facilitar formas de violencia digital que se ejercen desde posiciones de poder, dificultando la denuncia y generando un clima de impunidad. De manera similar, Gómez Cruz (2023) advierte que las estudiantes universitarias enfrentan una violencia digital que no solo se manifiesta en el contenido de las agresiones, también en la estructura institucional que muchas veces no reconoce ni sanciona adecuadamente estas prácticas, perpetuando así la desigualdad de género en los entornos académicos.

Esta situación refuerza la necesidad de analizar el ciberacoso como una conducta individual y como una expresión estructural de violencia de género que se reproduce en espacios académicos bajo formas sutiles o explícitas de dominación. Tal como señalan Martínez y Cuevas (2020), el hecho de que los agresores convivan en los mismos espacios que las víctimas —y en algunos casos tengan poder sobre ellas— genera un clima de inseguridad institucional, donde las estudiantes no siempre

saben cómo actuar, a quién acudir o si serán escuchadas. Desde el Trabajo Social, este hallazgo exige una revisión crítica de las políticas de convivencia, los protocolos de atención y los mecanismos de denuncia, incorporando un enfoque de género que reconozca las relaciones de poder como parte del análisis y la intervención.

Además de los sondeos cuantitativos, se recuperaron testimonios breves de estudiantes que compartieron sus experiencias de ciberacoso en el entorno universitario. Estos relatos permiten profundizar en las vivencias personales de las víctimas, revelando aspectos emocionales y cotidianos que complementan los datos estadísticos y aportan una mirada más cercana a las consecuencias del fenómeno aquí estudiado.

Las tres estudiantes que aportaron sus testimonios de manera anónima y voluntaria decidieron compartir sus experiencias de ciberacoso en el entorno universitario, ya que representan puntos de quiebre significativos en su trayectoria escolar. Es importante destacar que según sus relatos, la violencia no se limitó al espacio digital, sino que traspasó las fronteras del internet y se manifestó también en el ámbito físico universitario, a través de miradas, comentarios, persecuciones o actitudes intimidatorias. Esta convergencia entre lo virtual y lo físico refuerza la decisión metodológica de abordar el ciberacoso como una extensión moderna del acoso escolar tradicional, en el que las dinámicas de poder, género y agresión se reproducen en múltiples escenarios, afectando profundamente la experiencia académica y emocional de las estudiantes.

Por dar cuenta de un ejemplo tenemos el siguiente fragmento del testimonio de una de las participantes:

Todo empezó cuando un compañero de clase comenzó a escribirme mensajes insistentes por redes sociales. Al principio eran comentarios sobre mis fotos o cosas que decía en clase, pero con el tiempo se volvieron cada vez más personales, incómodos y fuera de lugar. [...] Luego compartió capturas de pantalla de nuestras conversaciones, sacadas de contexto, tratando de dejarme mal frente a otros compañeros. Incluso creó un perfil falso para seguirme y comentar mis publicaciones de forma ofensiva. Me sentí expuesta, vulnerable y sola. Lo peor fue que muchos no se dieron cuenta de la gravedad del asunto, pensaban que era solo broma. [...] Desde entonces he aprendido a cuidar más mi privacidad digital, pero todavía me da ansiedad publicar algo.

Por otra parte, relataron que el acoso por parte de compañeros —como el uso de perfiles falsos, comentarios sexuales o monitoreo constante en redes— es visto como algo “común” o “parte de la convivencia”, lo que evidencia una naturalización de la violencia digital en el entorno académico: “Un chico me escribía desde cuentas falsas, me decía cosas sexuales y luego actuaba como si nada en clase. Nadie lo toma en serio.” Los testimonios también revelan que el ciberacoso tiene consecuencias directas en la salud emocional y el desempeño académico de las estudiantes. Algunos mencionaron haber evitado clases, bloqueado redes o incluso considerado abandonar la carrera: “Después de que compartieron una foto mía sin permiso, dejé de ir a clases por semanas. Me sentía expuesta todo el tiempo.”

El caso en particular de una de las entrevistadas refirió a la situación de ciberacoso que tuvo directamente con un académico, lo cual nos remite a la argumentación previa: en ocasiones se hacen presente relaciones de poder con base en relaciones jerárquicas al interior de la escuela.

El profesor me escribía por redes sociales a deshoras, con comentarios que al principio eran ‘amables’, pero luego empezaron a tener insinuaciones personales que me hacían sentir muy incómoda. [...] Me preocupaba que si lo ignoraba podría reprobar la materia. [...] Sentía que no tenía escapatoria, como si estuviera atrapada en una situación sin salida. No hice nada. Tenía mucho miedo de hablar. [...] Guardé silencio porque sentía que si hablaba, iba a salir perdiendo yo.

Finalmente, cuando a las tres se les preguntó de qué manera solucionaron la situación, una de ellas refirió que simplemente ignoró a su acosador, bloqueándolo de todos lados y evitando los mismos espacios que su compañero. Sin embargo, los otros dos casos tuvieron una situación similar al momento de enfrentar el problema: tuvieron miedo a ser revictimizadas. Expresaron a su vez que tras vivir situaciones de acoso digital —como mensajes insistentes, difusión de rumores o contacto inapropiado por parte de profesores—, no sabían a quién acudir ni cómo denunciar, lo que generó sentimientos de confusión, miedo y aislamiento. Esta falta de orientación refuerza la percepción de que la universidad no ofrece canales claros ni confiables de atención, lo que perpetúa la impunidad. El temor a no ser creídas, a ser juzgadas o a enfrentar represalias por parte de profesores o compañeros fue general en los relatos. Este mecanismo de silenciamiento refuerza la invisibilización del problema y la necesidad de protocolos con enfoque de género y acompañamiento emocional.

“No dije nada porque pensé que iban a decir que exageraba. Además, él es amigo de varios profesores.”

CONCLUSIONES

El ciberacoso en la UAEH, y en general en contextos universitarios, no puede entenderse únicamente como una serie de agresiones digitales aisladas, sino como una expresión estructural de violencia de género que se reproduce en espacios académicos, siguiendo pautas patriarcales históricas que vulneran a las mujeres. Esta investigación confirma que en el caso de la UAEH, el fenómeno se encuentra normalizado y poco visibilizado, no por falta de protocolos institucionales, sino por su nula apropiación entre estudiantes, escasa difusión y limitado acercamiento a los protocolos entre las alumnas, como pudimos comprobar a lo largo de los sondeos y las entrevistas.

Desde el Trabajo Social se reconoce que la existencia de mecanismos formales no garantiza su eficacia si no se acompañan de procesos pedagógicos, accesibles y empáticos, que promuevan el empoderamiento de las mujeres y generen condiciones para que las prácticas de ciberacoso sean visibilizadas, denunciadas y atendidas, en lugar de ser ignoradas o silenciadas por las propias cibervíctimas. La ausencia de materiales visibles, canales confiables y espacios de escucha refuerza la percepción de desprotección institucional, lo que puede dar una perspectiva negativa de la institución.

No obstante, en este sentido se plantea una brecha de oportunidad de intervenciones que contemplen el diseño de protocolos y también su implementación efectiva, mediante recursos diversos, campañas visuales y espacios de diálogo que permitan a las estudiantes conocer, confiar y utilizar los mecanismos disponibles para enfrentar la violencia digital, además de contar con acompañamiento, ya sea psicológico y jurídico. Desde esta perspectiva, el Trabajo Social no solo puede acompañar a las víctimas, también puede incidir en la transformación institucional hacia entornos digitales más justos y seguros.

Por otra parte, esta investigación abre interrogantes que pueden ser más trabajados, por ejemplo: ¿qué medidas pedagógicas son más efectivas para el combate de la violencia, no solo digitales?; ¿qué implicaciones tiene el acoso por parte de profesores en la estructura institucional?; Más allá del daño, ¿cómo enfrentan, denuncian, bloquean o transforman estas experiencias las cibervíctimas?; ¿Qué percepción tienen los docentes y autoridades universitarias sobre el ciberacoso? ¿Reconocen el problema?, ¿cómo lo interpretan?, ¿qué barreras enfrentan para actuar? ¿qué medidas se están tomando desde la Universidad para combatir los distintos tipos de acoso y ciberacoso?

En suma, el ciberacoso en contextos universitarios exige ser comprendido como una problemática tecnológica y al mismo tiempo como una manifestación contemporánea de la violencia de género que se inserta directamente en las instituciones educativas. Esta investigación aporta elementos para visibilizar sus dinámicas, evidenciar sus impactos y señalar las limitaciones de los marcos

institucionales actuales. Desde el Trabajo Social, se plantea la urgencia de construir estrategias integrales que respondan al fenómeno, que lo transformen desde la raíz, reconociendo a las estudiantes como agentes de cambio y no solamente como víctimas.

REFERENCIAS

Aguayo Llanos, A. (2019). Diccionario de términos relacionados con el ciberacoso y otros riesgos en Internet. TePongoUnReto.org..

Álvarez-Idarraga, G. (2015). Intervención con adolescentes víctimas de Ciberbullying: Un abordaje desde el trabajo social. *Trabajo Social Hoy*, 74, 75–92. <https://www.trabajosocialhoy.com/articulo/101/intervencion-con-adolescentes-victimas-de-ciberbullying-un-abordaje-desde-el-trabajo-social/>

Congreso de la Unión. (2025). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Escalera Silva, L. A., Amador Corral, S. R., Silva Morín, L. A., & Lara Hernández, Y. M. (2023). Violencia digital por razón de género en la educación superior. El caso de una escuela en trabajo social en Nuevo León, México. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(1), 2165–2180. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.406>

Fernández, L., Lloria, P., Ventura, C., & Yela, M. (2025). Violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes en el ámbito digital. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. https://observatorioviolenciasexual.org/wp-content/uploads/2025/09/Violencia_mujeres-ninas-ninos-y-adolescentesambito-digital.pdf

Frías, S. M. (2025). Violencia de género en universidades mexicanas. Magnitud, protocolos y respuestas institucionales. *Revista Mexicana de Sociología*, 1–32. <https://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/62690>

Fundación Atenea. (2023). Ciberviolencia y redes sociales: Informe desde la perspectiva de género. Fundación Atenea. <https://fundacionatenea.org/wp-content/uploads/2023/11/proyecto-03-informe-Ciberviolencia-desde-la-PG.pdf>

Garay Cruz, L. M. (2023). La privacidad de los entornos digitales y su relación con la violencia contra las mujeres. *Transdigital*, 4(8), 1–15. <https://doi.org/10.56162/transdigital224>

García, A., & García, L. (2021). Acerca de la violencia y su conceptualización. Unidades de Apoyo para el Aprendizaje. CUAIEED/PAPIIT Acatlán-UNAM. https://repositorio-uapa.cuaed.unam.mx/repositorio/moodle/pluginfile.php/2853/mod_resource/content/1/UAPA-Acerca-Violencia-Conceptualizacion/index.html

Gómez Cruz, B. M. (2023). Lo digital es político: universitarias frente a la violencia digital hacia las mujeres. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 18. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2023.v18.640>

Herrera-López, M., Romera, E. M., & Ortega-Ruiz, R. (2018). Bullying y cyberbullying en Latinoamérica: Un estudio bibliométrico. *RMIE*, 23(76), 125–155.

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Módulo sobre Ciberacoso 2021: MOCIBA: diseño conceptual. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Módulo sobre Ciberacoso 2023: MOCIBA: diseño conceptual. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2020, julio). Las mujeres y el acoso cibernético. Desigualdad en Cifras, Año 6(7). https://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA6N07_VoBo_300720.pdf

Lucio, L. A., & Gómez, F. T. (2018). Las redes sociales como campo de batalla, el cyberbullying en estudiantes del Nivel Medio Superior. En A. Sánchez-Castañeda (Ed.), *El acoso escolar: una visión comparada* (Serie: Los Derechos Universitarios en el Siglo XXI, Número). Universidad Nacional Autónoma de México, Defensoría de los Derechos Universitarios. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5612/11.pdf>

Martínez Juárez, L. A., & Cuevas Gómez, M. E. (2020). Efectos del ciberacoso en mujeres jóvenes estudiantes universitarias. *Revista Ecos Sociales*, 8(23).

Martínez Mérida, F., García García, R., & Chávez Arteaga, L. (2021). El acoso escolar en las instituciones públicas de educación superior de Pachuca, Hidalgo. En *Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social* (Ed.), 2021 capítulo acoso escolar IES (pp. 208–223). Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad de Guadalajara.

Olweus, D. (1994). *Bullying at school: What we know and what we can do*. Blackwell Publishers.

Olweus, D., & Limber, S. P. (2010). The Olweus Bullying Prevention Program: Implementation and evaluation over two decades. In S. R. Jimerson, S. M. Swearer, & D. L. Espelage (Eds.), *Handbook of Bullying in Schools: An International Perspective* (pp. 377–401). Routledge. https://www.researchgate.net/publication/285822219_The_Olweus_Bullying_Prevention_Program_Implementation_and_evaluation_over_two_decades/citations

ONU Mujeres. (2020, diciembre). *Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital: Lo que es virtual también es real*. <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2020/Diciembre%202020/FactSheet%20Violencia%20digital.pdf>

Prieto Quezada, M. T., Carrillo Navarro, J. C., & Lucio López, L. A. (2015). Violencia virtual y acoso escolar entre estudiantes universitarios: El lado oscuro de las redes sociales. *Innovación Educativa*, 15(68), 33–47. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732015000200004

Ramírez Fernández, M. D., & Barajas Ledesma, E. (2017). Estudio sobre hostigamiento y acoso sexual como una consecuencia de la práctica cultural: El caso de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEM). *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa*, 8(14), 1–29. <https://doi.org/10.32870/dse.v0i14.215>

Romero Palencia, A., & Plata Santander, J. V. (2015). Acoso escolar en universidades. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 20(3), 266–274. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29242800003>

Sánchez-Castañeda, A. (2018). El acoso escolar: una visión comparada. En A. Sánchez-Castañeda (Ed.), *Serie: Los Derechos Universitarios en el Siglo XXI, Número*. Universidad Nacional Autónoma de México, Defensoría de los Derechos Universitarios. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5612/11.pdf>

Torres, C., Robles, J. M., & de Marco, S. (s. f.). El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: Un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, España. http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/estudiosinvestigaciones/PDFS/EL_Ciberacos_Juvent.pdf

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2024). Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/pdf/2024/protocolo-erradicar-violencia.pdf

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons 